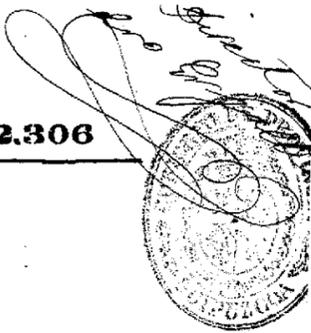


El Fuerista

PERIÓDICO CATÓLICO

Se publica con censura eclesiástica

¡Cristo vence! ¡Cristo reina! ¡Cristo impera!



ADMINISTRACION

Calle de Loyola, número 11, piso bajo.

á donde se dirigirá la correspondencia administrativa y al apartado de Correos la directiva.

¿Si Deus pro nobis, quis contra nos?
(Ad. Rom. VIII, 31)

Jaungoikoa gure alde izan ezker, ¿gaur gure kontra?

Si Dios por nosotros, ¿quién contra nosotros?

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España.....	Un trimestre	450 Pts.
	Un semestre	9 "
	Un año.....	18 "
Ultramar y Extranjero.....	Un año.....	86 "

Boletín Religioso

SANTORAL.—Jueves.—Santa Lila, vg. mr.—
Intencion particular:—Deseos de conseguir la
santidad.—203 comunidades.
CALENDARIO MARIANO.—Ntra. Sra. de Vall-flori-
do, cerca de Lion.

Apostolado de la Oracion

Intencion general para Noviembre
LOS INTERESES DE LA IGLESIA EN LOS
PAISES ALEMANES.

Oracion cotidiana.

Oh Jesús mío! por medio del Corazon inma-
culado de Maria Santisima os ofrezco las oracion-
es, obras y trabajos del presente dia, para repa-
rar las ofensas que se os hacen, y por las demás
intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, por la prosperi-
dad de la Iglesia católica en Alemania, en donde
es combatida por las herejías, la masonería y el
socialismo.

Propósito.

Ofrecer todos los dias alguna mortificacion y
oracion por las almas del Purgatorio.

Máxima

Confíemos todos en una larga vida, la cual no
está en nuestro poder.
(San Leonardo de Porto-Mauricio.)

CENTENARIO XIII

ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD
CATÓLICA EN ESPAÑA.

S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conce-
der 100 dias de indulgencia, que podrán gana-
se una vez cada dia y por espacio de diez años,
á los fieles habitantes en el reino de España
que rezaren con el corazon contrito y devota-
mente la siguiente

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el cató-
lico rey nuestro Recaredo, y los padres del ter-
cer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra pá-
tria la pravedad arriana, concedednos que unidos
en una misma fé y caridad trabajemos con
ardor por la restauracion de nuestra Unidad cató-
lica y del imperio social de vuestro Unigénito
Hijo y Salvador nuestro Jesucristo.—Amen.
Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!
¡Madre Inmaculada salvadnos!
¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol
Santos de España interceded por nosotros.

SAN SEBASTIAN 7 DE NOVIEMBRE DE 1895

EL SEÑOR NOCEDAL EN JAEN

La sesion pública

(Continuacion)

Extracto del discurso de D. Juan Manuel Sandoica

Señores: No os pido vuestra benevolencia porque un pueblo culto como Jaen concede de entemano esta gracia. Tampoco hago plácemes y méritos del señor Nocedal, porque nosotros aplaudimos la doctrina católica haciendo abstraccion de las personas y aun de un hombre tan excepcional, hijo de aquel otro de impercedera memoria por sus virtudes y su fé.

Yo en nombre de la hermosa ciudad de Linares y representando el elemento católico que allí existe, os dirijo la palabra pareciéndome cosa de milagro que allí en Linares, donde la prosperidad material está en razon inversa de la importancia moral, existan estas ideas, existan estos principios de un modo espontáneo, porque no tiene precedentes ni tiene condiciones engendradoras de estas ideas.

La importancia y progreso del partido católico nacional es un hecho; las grandes conquistas y entusiasmos de Sevilla, Marchena, San Lúcar, Jerez, Azpeitia y Valladolid, son prueba evidente, amén de una prensa católica que por su número (treinta y tantos periódicos) y su doctrina, se abre camino cada vez mayor.

Que somos intransigente, nos dicen. Más, mucho más, es el matemático que demuestra un teorema en la pizarra, y conseguido el fin, se rie del que discute la verdad demostrada. ¿No lo es la madre cariñosa cuando se discute el amor que tiene á su hijo, y el ingeniero y el médico y el hombre, en fin, de toda ciencia, no se muestra intransigente cuando demuestra la verdad?

Jesucristo, verdad eterna, suprema verdad en la cumbre del Calvario, predicando su doctrina con su ejemplo, ¿no es la gran figura de la intransigencia, porque es la verdad misma?

Cuando el entendimiento ve con claridad la verdad, queda tan enamorado de ella, que es su esclavo, ¿y sabéis por qué? porque el mayor bien de aquella facultad es su objeto propio.

El mayor regalo para la voluntad es el bien, y así como la verdad es un bien del entendimiento, el bien es la mayor verdad de la voluntad, quedandó ambas facultades subordinadas á su objeto respectivo; de aquí se deduce una consecuencia, mejor dicho, dos: que los integristas somos esclavos de la verdad y el bien, y los transigentes, los liberales, el liberalismo, despreciando tan hermosas virtudes, son enemigos irreconciliables del bien y de la verdad.

Tambien nos dicen que somos pocos, que somos un partido homeopático, microscópico, insignificante, etc.

Somos el partido más potente y más grande que hay en España, somos, porque los hombres no se cuentan como objeto de cantidad, sino se aprecian por sus méritos y virtudes que son objeto de calidad; ¿fue cuestion de número reconquistar á España despues de siete siglos que empiezan en Pelayo, lo fue el restablecimiento de la unidad católica por Recaredo é Isabel I? No. Porque ellos eran más grandes que todos los de su época, porque tenían ideas y principios salvadores, al calor de los cuales hicieron aquellas epopeyas de impercedera memoria; quitémosles á aquellos héroes del cristianismo la fé, el amor á Dios y á su patria, y entonces serán un número pequeño de individuos que, aunque fuera grande, no significaría nada en los anales de la historia patria.

Concluyo diciendo que si hay algo en vuestros pechos de amor á la verdad y al bien; si todavía, frios como estamos, queda algo del fuego de nuestros mayores; si en vuestras almas existe algun recuerdo cariñoso para aquellos héroes cristianos; si sois españoles, en fin, yo os suplico aplaudais, pero no á mi, sino á aquellos hermosos lemas de la bandera que defiende, que seguramente, Dios mediante, salvará á nuestra patria. ¡Viva España! ¡Viva la Religión Católica Apostólica Romana!

[Se continuará.]

QUÉ CONSTE

Por la lectura del extracto de la sesion municipal que ayer publicamos, pudieron enterarse nuestros lectores del resultado definitivo del debate promovido

en el Ayuntamiento con ocasion del Teatro Principal; y del lugar en que, en su consecuencia, han quedado esos púsimos unionistas que tanto alardean de ideas y sentimientos católicos de que, llegada la ocasion, no saben ofrecer en público una prueba del tamaño de una lenteja.

La mocion de los señores Olazabal y Aguiñaga, que en la reunion anterior quedó pendiente de segunda votacion, por el empate causado en la primera, fué desechada por 14 votos, reunidos á toque de somaten entre la grey unionista, que no llevó á votar á su digno correligionario el señor Calisalvo, tal vez por no exponerlo á que le calentaran las orejas, como es muy fácil que acontezca el primer dia que se le ocurra acordarse de que es concejal y tiene el deber de asistir á las sesiones.

La indicada mayoría monárquico-republicana impuso su criterio sobre el de los defensores de la oportuna mocion citada, cuyo número continuó siendo el mismo que en la anterior sesion, pues si bien fué acrecentado con la valiosa cooperacion del señor Azaldelgui, sufrió la desercion del señor Sarriegui; á quien no parece sino que aconsejaron sus amigos se fuera «con la música á otra parte,» porque se pasó al bando enemigo, con armas y bagajes, vamos al decir.

Conste, pues, que la mayoría unionista, la representacion genuina del partido en la Casa Consistorial, no quiere que desaparezca el Teatro, á pesar de haberse demostrado que en nada favorece, antes perjudica, los intereses morales del vecindario y evidentemente quibranta los del orden material. Despues de tomarse ocho dias para pensarlo—siquiera hubiera de contradecirse consigo misma, á raiz de haber votado por la declaracion de urgencia del asunto—ha persistido en coincidir con el criterio de los librepensadores del federalismo, rechazando, como estos, una mocion que tan bien recibida ha sido por la opinion sensata de la poblacion, por los católicos habitantes de esta culta ciudad.

Pero aun fueron más allá los aludidos señores, porque tratando nuestros amigos de que se pusiera en claro, con la mayor evidencia, el criterio mestizo en este asunto, le sometieron á una segunda prueba en la que no cabia apelar á subterfugio alguno. Los señores Olazabal y Aguiñaga presentaron una segunda mocion, encaminada á instar la ejecucion de un acuerdo del Ayuntamiento coalicionista; es á saber el del 17 de Octubre de 1893, por el que se resolvió en principio, fuese convertido el Teatro Principal en Escuelas, en atencion á los constantes gastos y ningun provecho que dicho centro reportaba al Municipio, á cuyo efecto se designó en aquella época la comision que habia de dar los primeros pasos para el cumplimiento de lo acordado.

De este segundo ensayo resultó lo que no podia menos de suceder, quedando demostrado que el actual Ayuntamiento no quiere la clausura del Teatro de su propiedad, ni aun en nombre de los intereses del orden económico, único motivo que los coalicionistas invocaron, si quiera viniese á servir á maravilla á los fines que nuestros amigos, por razones de distintos órdenes, se proponian.

La mayoría unionista, identificada con el criterio de los librepensadores republicanos, echó abajo el acuerdo de la Corporacion municipal, resolviendo no

tomar siquiera en consideracion, para los efectos de su inmediata ó posterior discusion, la mocion de que se trata; con que ha sentado un precedente único en la historia de nuestro Ayuntamiento, donde siempre—aunque no sea más que por deferencia á los concejales que la firman—se toma en consideracion toda mocion que se presente; y donde nunca se habia dado el caso de que se rechazase de plano, sin querer discutirla siquiera, una proposicion encaminada á ejecutar un acuerdo incumplido.

¿Se vá viendo claro hasta donde llega el fanatismo liberal (no acertamos á calificarlo de otro modo) del partido unionista? Pues conste, una vez más, cuál es el criterio de esa escuela en los asuntos que afectan no tan solo al orden económico, si que tambien, y más principalmente, al orden moral. No quiere volver por sus fueros, ni aun por el camino que le dejó abierto la coalicion liberal. Véase si nos sobraba razon cuando, pocos dias ha, comparáramos á ese sistema con el de Pilatos y aseguráramos que ni aun se lavaria las manos, por no mojárselas, aunque le pusieran delante, la jofaina, el jabon y la tohalla.

Ni vale decir que la segunda mocion de los señores Olazabal y Aguiñaga, no guardara conformidad con el aludido acuerdo del 93, como algun concejal unionista se permitió indicar en la sesion; porque, aparte de que este extremo hubiera sido debatido en la discusion que la mayoría rechazó, quedó aclarado desde luego al pedir el señor Aguiñaga que por toda defensa de la mocion, para el efecto de ser tomada en consideracion, se diera lectura al texto mismo del acuerdo consignado en el libro de actas; texto que constituia su mejor explicacion y defensa, y del que tan solo el señor Pavia, de entre los que aceptaron la mocion, se separó en la parte referente á las gestiones que, con arreglo al criterio de los coalicionistas, habian de practicarse cerca de algun particular, para que la iniciativa privada supliera la clausura del Teatro Principal, mediante la construccion de otro coliseo. No haciendo esta salvedad los demás votantes, dejaron con ello bien demostrado que, cualquiera fuese su personal criterio en este particular, no podia la mayoría unionista invocar la menor discrepancia entre el citado acuerdo y la mocion, pretestando en ella evasivas que en ningun terreno podrá justificar.

Conste, pues, cuál ha sido la conducta de esa mayoría en este asunto y vayan fijándose nuestros lectores en todas las circunstancias verdaderamente agravantes, del presente caso, como pocos aleccionador.

Pero faltaba aun que el unionismo diera la nota final, que trazara el más saliente de los rasgos de su escuela y para ello ofreció singular coyuntura, el nuevo giro que el señor Lizasoain dió al asunto. Tomando pretexto de la peticion del señor Ugarte, en el sentido de que, sin previo informe de la comision de Fomento, se concediera desde luego el Teatro á uno de los cuatro empresarios que lo piden, el Sr. Lizasoain, volvió sobre el tema de la clausura de dicho centro, mostrándose opuesto á ella, entre otros motivos, por el de que los teatros particulares carecian de la censura previa que el municipal tenia, y proponiendo que esta censura en vez de practicarse por la Corporacion en pleno, se efectuara por la comision de Fomento, con la cooperacion del oficial encargado de,